



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 9 de mayo 2022

Nota SNC/SG N° 327 /2022

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de acusar recibo de su nota NRI/DP/N° 407 de fecha 28 de marzo de 2022, ingresada a esta institución bajo el expediente SNC N° 0564, por cuyo intermedio se remite el informe de verificación de catalogación realizada en el 2021/2022 de la Misión Jesuítica de la Santísima Trinidad del Paraná, Patrimonio Mundial de la UNESCO, solicitando su inclusión en el Sistema de Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional "ÑANDUTÍ".

Al respecto, se remite adjunto el Informe DRP N° 07/2022, emitida por la Dirección de Registro de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Secretaría de Estado, por la cual se menciona que para la inclusión en el Sistema de Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional "ÑANDUTÍ", se trabajará primeramente, en proceder a la Declaración correspondiente bajo la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural", con relación a los Bienes integrantes de la Misión Guaraní de Santísima Trinidad del Paraná, por lo que se ha creado un equipo de trabajo entre representantes técnicos de ambas instituciones (SENATUR – SNC), quienes ya han realizado un encuentro de capacitación, en fecha 25 de marzo pasado, con la finalidad de contar con el inventario general de todos los Bienes de la Misión, y la declaratoria de los mismo para sus posterior inclusión en el Sistema Ñandutí.

Hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyta
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia
Doña **Sofía Montiel de Afara**, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo
Presente

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: <u>1044</u>	
Recurrente: _____	
Motivo: _____	
Fecha: <u>10/05/22</u>	Hora: <u>7:57</u>

SG/LC

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia – Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

C.P. Cesarino Barbóza
Dpto. de Mesa de Entrada



REPUBLICA
PARAGUAY
Santísima
Trinidad
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)

INFORME DRP N° 07 /2022

Asunción, 27 de abril de 2022

El presente informe se eleva con el objeto de emitir las consideraciones de la Dirección de Registro de Patrimonio, en el marco de la documentación remitida por mesa de entrada DGPC Nro 0439- Expediente 0564 que contiene la nota NR/IDP/N° 407/2022 firmada por la Sra. Sofia Montiel de Afara, Ministra Secretaria Ejecutiva de la SENATUR, quien ha enviado a la SNC el informe de verificación del inventario de Bienes Culturales de la Misión de Trinidad.

La documentación anexa refleja la metodología de verificación del acervo existente en la Misión Jesuítica de Santísima Trinidad del Paraná en donde se hace mención que para organizar mejor el registro se procedió a preparar planillas con los datos individualizados con códigos y clasificados según el tipo de bienes muebles: fragmentos arquitectónicos, esculturas, cerámicas, lápidas, varios. En las planillas figuran cada pieza identificada con el número que le corresponde en el inventario, y la ubicación de cada Bien en la actualidad. (Esta verificación se ha realizado en el Museo de la Sacristía, depósito de la Sacristía, templo principal, el claustro del colegio, el centro de interpretación y el museo lítico).

A la vez, se visualiza la elaboración de plantas arquitectónicas con referencias por colores de la ubicación de estantes numerados en donde se mencionan, mediante señalética, los diferentes módulos con códigos y la información de los bienes ubicados en cada uno mediante el siglado correspondiente en cada bien cultural. Asimismo, se ha señalado la ubicación de maquetas y de todo lo existente en dichos espacios lo que es acompañado por fotografías.

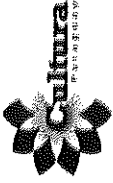
El informe de la especialista Arq. Betina Bray menciona que del trabajo de verificación y control del inventario de fragmentos arquitectónicos, esculturas, cerámicas, lápidas de piedra y objetos varios de la Misión de Trinidad, obrante en la Dirección de Patrimonio Turístico de la SENATUR, realizado entre los meses de septiembre de 2021 y marzo del 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

Arq. Clarisse Istrañ Escarri
Directora de Registro de Patrimonio

SECRETARÍA EJECUTIVA



MINISTERIO
DE CULTURA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Piezas encontradas en relación a la cantidad total que figura en el inventario:

Fragmentos arquitectónicos:

Total de piezas: 174. Se ha identificado la totalidad de las piezas.

Esculturas:

Total de piezas: 239. Se han identificado 236 piezas. Faltaría identificar 3 unidades: STP ES 0028.30, STP ES 0135 y STP ES 0151.

La documentación menciona que algunas piezas presentan faltantes debidos a posibles roturas por el traslado de las mismas en el transcurso de los años, o bien, se presentan rotas y divididas en fragmentos (pieza ES 94), o en más fragmentos (pieza FA 14.16):

- De escultura: ES 52, ES 94 (parte 1 y parte 2), ES 128, ES 136, ES 187 (se acompañan fotografías)
- De fragmentos arquitectónicos: FA 14.16 (se acompañan fotografías)

En este apartado, con relación a lo expuesto, se recomienda la elaboración de un protocolo de manipulación y traslado de las piezas líticas de manera a evitar daños que pudieran ocasionarse en los Bienes Muebles, los que se sugiere sean realizados por un especialista en conservación/restauración que pueda dictar metodologías seguras de manipulación y traslado de piezas.

Cerámicas:

Total de piezas: 20. Se han identificado 18 piezas (90%); falta identificar 2 unidades:


STP CR 0003

STP CR 0004

Lapidas:

Identificadas el total de las piezas: 23 unidades

Varios: identificadas el total de las piezas: 6 unidades.


Arq. Carlos Estéfán Estrada
Directora de Registro de Patrimonio



INSTITUTO
NACIONAL
DE CULTURA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)

Patrimonio
de la gente

El documento remitido menciona que las piezas en falta, descritas con anterioridad, podrían estar ubicadas en un depósito de piezas líticas y cerámicas de la Misión, en el sector de la Ex cárcel, al lado del actual museo lítico, en el que se resguardan piezas que irán siendo inventariadas.

Con relación al párrafo anterior, esta Dependencia manifiesta que sería importante la prosecución y la conclusión de los trabajos de identificación de las piezas existentes en los sectores pendientes de relevamiento de datos, (depósito de piezas líticas y cerámicas de la Misión, en el sector de la Ex cárcel), de manera a verificar la existencia de las piezas que se han manifestado desde la SENATUR como faltantes.

Es importante mencionar que para la inclusión en el Sistema de Registro de Bienes del Patrimonio Cultural denominado Nanduti, se trabajará, primeramente, en proceder a la Declaratoria correspondiente bajo Ley 5621/16 "De Protección de los Bienes Culturales", con relación a los Bienes integrantes de La Misión Guaraní de Santísima Trinidad del Paraná, por lo que se ha creado un equipo de trabajo entre representantes técnicos de ambas instituciones (SENATUR, SNC) quienes ya han tenido un encuentro de capacitación en fecha 25 de marzo de 2022, con la finalidad de contar con el inventario general de todos los Bienes de la Misión, y la declaratoria de los mismos para su posterior inclusión en el Sistema Nanduti.

Es mi informe, salvo otro parecer.

Arq. Clarisse Infran Echaurre

Dirección de Registro de Patrimonio

Dirección Gral. De Patrimonio Cultural